

AMERICAS MOVIMIENTO POBLACIONAL LLAMAMIENTO DE EMERGENCIA MDR42004

Actualización de las actividades relacionadas a COVID19

PANORAMA GENERAL

La respuesta de las Americas a la crisis de COVID-19 debe abarcar a todos, incluso a los que se ven obligados a huir y dejar sus hogares y países de procedencia.

La crisis que se está viviendo a nivel global, está afectando también a los países de las Américas donde se han confirmado casos en 47 países y territorios en la Región. Otros países de la Región han realizado pruebas de casos sospechosos y los gobiernos están asignando fondos para frenar el avance del brote¹. Además, los gobiernos de toda la Región han tomado medidas de restricciones en los viajes nacionales², así como viajes internacionales entre países, cierre de fronteras y toques de queda preventivos.

El impacto potencial que la propagación global del coronavirus podría tener en los refugiados y migrantes en situación de vulnerabilidad, así como en las personas desplazadas internamente (IDPs), puede afectar aún más a esta población. En este momento debemos prestar más atención a la forma en que la pandemia podría afectar a las poblaciones desplazadas y marginalizadas, y trabajar colectivamente para encontrar soluciones para contener el brote y asegurar la dignidad y la protección de las personas migrantes.

El mayor desafío para una respuesta efectiva al Coronavirus, es que los sistemas de salud pública sean débiles o estén desbordados como resultado de la emergencia o de otras situaciones previas al brote del virus. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al 10 de marzo de 2020, más de 100 países que han confirmado de la transmisión local de COVID-19. De ellos, 34 países tienen poblaciones de refugiados que superan las 20.000 personas, que actualmente no están afectadas por el virus³. En esos contextos, la prevención, la preparación y la comunicación son fundamentales. Ello se debe a que los migrantes, los refugiados y los desplazados internos suelen encontrarse en lugares que están superpoblados o en los que los servicios de salud pública y otros servicios ya están rebasados o carecen de recursos.

Los refugiados y los migrantes en la Región son especialmente vulnerables al coronavirus y otras enfermedades debido a la gran movilidad geográfica, la inestabilidad, la informalidad o precariedad de ingresos⁴, el hacinamiento, la falta de saneamiento y la falta de acceso a una atención sanitaria decente o a programas de vacunación, entre otros.

Además, considerando las medidas de cierre de fronteras que muchos países están tomando para prevenir el brote del virus, se prevé que esto afectará en manera particular a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad como las personas migrantes, quienes a menudo viajan por rutas informales, enfrentando dificultades, riesgos asociados y problemas de protección. Otros

¹ <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports>

² <https://www.iata.org/en/programs/safety/health/diseases/government-measures-related-to-coronavirus/?search=&country=GY&ordering=Relevance>

³ <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/3/5e67ca8d4/la-agencia-de-la-onu-para-los-refugiados-aumenta-las-medidas-de-preparacion.html>

⁴ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51924224>

AMERICAS MOVIMIENTO POBLACIONAL LLAMAMIENTO DE EMERGENCIA MDR42004

Actualización de las actividades relacionadas a COVID19

manifestarán la voluntad de retornar a sus hogares y países de procedencia. En los países de acogida, donde ya existen sentimientos de xenofobias y discriminación hacia las personas en situación de movilidad humana, con la propagación del virus se prevé un incremento de estos episodios y exclusión de la población. Efectivamente los refugiados y los migrantes son, a menudo, los primeros en ser estigmatizados y, eventualmente, se les culpa, injustificadamente, por la propagación de las enfermedades.

Por ejemplo, en el caso de los migrantes venezolanos, Joel Millman, el portavoz de la Organización Internacional de Migración, afirma que las personas migrantes se verán muy afectadas con el cierre de la frontera terrestre con Colombia, medida tomada por ese Gobierno esta semana en respuesta al COVID-19. Esta declaración vale también para todas las situaciones de las fronteras⁵.

En este contexto cambiante es importante que, respetando las medidas de seguridad y protección, se siga apoyando a las personas que están en situación de vulnerabilidad para garantizar sus derechos y proteger su dignidad. Las acciones de la Cruz Roja se verán reducidas. A continuación, una actualización sobre las actividades y medidas tomada por los países y por las Sociedades Nacionales en el marco de la operación del Appeal Regional de Migración.

RESPUESTA

ARGENTINA De acuerdo con las últimas recomendaciones de autoridades y al reciente Decreto 260/2020 que amplía la emergencia sanitaria propugnada en la Ley N° 27.541⁶, considerando la decisión de la autoridad sanitaria de suspender el ingreso al territorio de personas extranjeras provocando un cierre total de las fronteras, La Cruz Roja Argentina activó un **Plan de Contingencia para la respuesta en movilidad humana**⁷.

La respuesta humanitaria de la Cruz Roja Argentina en frontera, que depende del ingreso de migrantes y refugiados al territorio nacional, se verá afectada durante el plazo que se extiendan las medidas, toda intervención que involucre la alimentación, alojamiento temporal, entrega de NFI y transporte humanitario (considerando que el número de solicitantes indefectiblemente declinará, conforme no puedan ingresar al país). La Cruz Roja Argentina se comprometa a:

- Frecuentar los pasos fronterizos a fin de monitorear las necesidades de protección de personas migrantes y refugiadas a quienes les haya sido negado su acceso al territorio;
- Afianzar los vínculos y mantener estrechas comunicaciones con autoridades de migraciones y personal de seguridad de los pasos velando por la abogacía y protección;

⁵ <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471372>

⁶ <https://www.boletinoficial.gob.ar/suplementos/2020031401NS.pdf>

⁷ Fuente: Cruz Roja Argentina "Programa Nacional de Movilidad Humana Plan de Contingencia: Pandemia COVID-19".

AMERICAS MOVIMIENTO POBLACIONAL LLAMAMIENTO DE EMERGENCIA MDR42004

Actualización de las actividades relacionadas a COVID19

- Utilizar todas las herramientas a nuestro alcance para notificar, informar y comunicar a migrantes que tienen como destino los distintos pasos, con la finalidad de mitigar riesgos de rechazos en frontera y situaciones de varamiento.

Con el objetivo de garantizar la seguridad del voluntariado y el resto de los ciudadanos en general, sin dejar de lado la necesidad fundamental de la población migrante, se habilitan los medios virtuales para dar respuesta a consultas y reprogramar y/o fijar fechas de entrevistas personales para después del 31 de marzo.

Estos medios para la atención consultas y seguimiento a la población migrantes son:

- **Correo electrónico: migraciones@cruzroja.org.ar**
- **WhatsApp: +54 9 11 5753-2615**
- **Línea de atención: +54 9 11 3190-9827**

Específicamente para las líneas que contemplen situaciones de emergencia y extrema necesidad se garantiza:

- Asesoramiento, consultas en documentación, situaciones de protección, entre otros niveles de acceso a la información, podrán consultar y obtener respuesta inmediata en nuestros canales virtuales;
- Para personas que tengan necesidad en Alojamiento (considerando que la demanda disminuirá, puesto que se relaciona principalmente con población que acaba de llegar a Argentina), podrán consultar por medios virtuales y se programarán una entrevista en día y horario específico, bajo recomendaciones pautadas;
- Para el programa de Restablecimiento de Contacto con Familiares (RCF), las necesidades específicas en torno a Solicitudes de Búsqueda se manejarán de manera online y las entrevistas para el llenado de las formas se realizarán telefónicamente y llevará la firma del personal de Cruz Roja Argentina, que siguió el llamado; para una necesidad de extrema urgencia de utilización de nuestros servicios de conectividad, deberá ser coordinada la manera, día, horario y filial/Sede Central, por medio de los canales virtuales.

Corresponde adicionar que el Decreto 297/2020 de "Aislamiento social preventivo y obligatorio" ha dispuesto la cuarentena obligatoria en el territorio nacional desde el 21/03/2020 hasta el 31/03/2020 inclusive, encontrándose el personal de Cruz Roja exceptuado de dicha medida.

BRASIL Brasil ha cerrado las fronteras también y ha tomado otras medidas restrictivas respaldado por la Ley N° 13.979, del 6 de febrero de 2020, que determina las acciones que se tomarán para enfrentar la emergencia de salud pública resultante del coronavirus⁸.

La situación fronteriza es muy preocupante, sobre todo en el Estado de Roraima siendo el ingreso principal de entrada para miles de venezolanos que llegan desde el 2015.

⁸ <http://www.itamaraty.gov.br/es/>

AMERICAS MOVIMIENTO POBLACIONAL LLAMAMIENTO DE EMERGENCIA MDR42004

Actualización de las actividades relacionadas a COVID19

Respecto al impacto del COVID-19 en la operación que la Federación Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja tiene con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja (CICR) en los estados de Roraima y Amazonas, la construcción de servicios de agua en Boa Vista, han sufrido demoras ya que se han tomado medidas desde el gobierno que limitan las actividades económicas “no esenciales” en el Estado de Roraima.

Asimismo, las actividades de Restablecimiento de contactos con los Familiares (RCF) está siendo adaptado según el plan de continuidad que el CICR ha elaborado en Boa Vista. Los servicios disminuirán tanto por el cierre de la frontera como por las medidas de protección que el CICR y las fuerzas de seguridad del estado están tomando. Considerando que las actividades de RCF son esencial en estos tiempos, el CICR continuará ofreciendo los servicios en los albergues de Boa Vista (con medidas de protección adicionales).

Por otro lado, en Manaus, los servicios de Primeros Auxilios están funcionando, pero varias compras de materiales no han logrado por el aislamiento al que las personas han tenido que someterse. Existe un riesgo de que el CICR suspenda temporalmente los servicios de RCF.

Finalmente, el CICR están en proceso de adquirir 350 kits de higiene para distribuir a las personas migrantes pero la escasez de materiales a nivel local ha demorado el proceso.

CHILE El gobierno de Chile ha decretado el día 18 de marzo de 2020 el estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. Además, se han cerrado las fronteras del país, permitiendo el ingreso solo de nacionales y residentes. A la fecha, no se ha levantado información oficial sobre la población migrante en Chile, no obstante, es de preocupación entre todas las vulnerabilidades que ya afectaban las personas en situación de movilidad humana previo al brote de COVID-19, así como en los otros países de la Región, las limitaciones que puedan tener en ámbito de movilidad dentro del país o en caso de retorno, cruces informales, por las restricciones actuales y la potencial implementación de cierres de ciudades o regiones en el corto plazo.

Se detalla a continuación el plan de respuesta propuesto por la Oficina País de la FICR junto con la Cruz Roja Chilena del proyecto, para dar continuidad a estas asistencias⁹.

Ciudades de intervención

- Santiago
- Antofagasta
- Iquique
- Arica

Actividades que continuarán

- Actividades de prevención con el desarrollo de material, realización de la estrategia de comunicación y sensibilización sobre el autocuidado hacia el COVID-19;

⁹ Fuente: IFRC Oficina de Chile – Cruz Roja Chilena “Plan de Contingencia - Proyecto de Movilidad Poblacional”.

AMERICAS MOVIMIENTO POBLACIONAL LLAMAMIENTO DE EMERGENCIA MDR42004

Actualización de las actividades relacionadas a COVID19

- Distribución de ayuda humanitaria en particular distribución de kits (de alimentos, de abrigo, de higiene) a mujeres, hombres, niños y niñas con las debidas precauciones y protección;

Actividades suspendidas temporalmente

- Restablecimiento de Contacto entre Familiares (RCF);
- Apoyo Psicosocial;
- Capacitaciones;
- Hidratación y agua segura.

GUYANA La Cruz Roja de Guyana seguirá, en este marco, con la **promoción de la higiene** y la **distribución de artículos de higiene** junto con una estrecha coordinación con el Ministerio de Salud en Georgetown. Además, se prevé aumentar el apoyo a la población migrante pero también a la comunidad de acogida sobre todo en temas de prevención de salud.

ECUADOR Ecuador, en línea con muchos de los países de la región, declaró el estado de excepción en el país¹⁰, con cierre de fronteras, toque de queda en restricciones en los movimientos. Estas medidas han tenido un impacto muy fuerte, sobre todo dentro de la población migrante en las fronteras norte y sur y en particular con el cierre del Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF), muchas personas se encuentran situación de vulnerabilidad debido a la falta de alojamiento, acceso a salud, seguridad alimentaria y protección en general. De momento no existen medidas específicas para poder enfrentar esta situación.

En este marco, la Cruz Roja Ecuatoriana ha elaborado unos lineamientos para las acciones en Movilidad Humana¹¹. Se suspendieron casi todas las actividades en atención a personas migrantes. No se movilizarán a voluntarias y voluntarios y el personal humanitario rentado que pueda dar respuestas lo hará en base al contexto a nivel nacional como en cada provincia – ciudad.

Sigue la distribución de **kits nutricionales en la frontera norte y la frontera sur**, debido a la extrema situación de vulnerabilidad que el cierre de las mismas está generando y sigue la distribución de kits en albergues, comedores u otros espacios donde se identifiquen necesidades.

Además, se está trabajando en la activación de unas **líneas telefónicas** para brindar informaciones a toda la población, incluidas las personas en situación de migración.

Se han cerrado los puntos de atención fijos y la atención móvil será garantizada con todas las medidas de seguridad para atención de casos vulnerables específicos. Además, se suspende el Programa de Transferencia Monetaria.

¹⁰<https://www.presidencia.gob.ec/el-presidente-lenin-moreno-decreta-estado-de-excepcion-para-evitar-la-propagacion-del-covid-19/>

¹¹ Fuente: Cruz Roja Ecuatoriana “Lineamientos de acción Movilidad Humana -17 de marzo 2020”.

AMERICAS MOVIMIENTO POBLACIONAL LLAMAMIENTO DE EMERGENCIA MDR42004

Actualización de las actividades relacionadas a COVID19

PANAMÁ El día 17 de marzo 2020 se cerraron las Frontera con Costa Rica y la frontera con Colombia cerró el 16 de Marzo 2020 incluyendo las áreas marítimas. Debido a la suspensión del acuerdo con Costa Rica, y ante notificación de las autoridades panameñas de la nula posibilidad de contener el flujo migratorio de las 2600 personas extrarregionales que permanecen al día 24 de marzo en la frontera, la Dirección General de Migración y Extranjería, en conjunto con la CNE y el Ministerio de Salud, han determinado definir un proceso de ingreso específico para estos migrantes.

Esto llevó a un cambio en el modelo de atención, y en ese sentido el equipo de la Cruz Roja Panameña, en coordinación con la Federación Internacional mantienen sus acciones de la siguiente manera.

Actividades que continuarán

- Servicios de salud primaria con un equipo de médicos, enfermeras y técnicos en lactancia materna para la población migrante en La Peñita, Darién;
- Distribución de agua segura, saneamiento y promoción de la higiene con mensajes claves a la población y reforzando mensajes sobre lavado de manos;
- Distribución de kits de higiene, kits de bebé y material lúdico.

Actividades suspendidas temporalmente

- Restablecimiento de Contacto entre Familiares (RCF);
- Apoyo Psicosocial;
- Capacitaciones.

PERÚ En Perú, el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declara el Estado de Emergencia Nacional con cierre de fronteras y restricciones de movimientos¹². El “Estado de Emergencia” es un mecanismo constitucional en el que se restringe algunas libertades constitucionales como el libre tránsito, de reunión e inviolabilidad de domicilio, poniéndose a la policía nacional y fuerzas armadas a cargo de la seguridad pública.

En esta situación, la oficina de la FICR del Country Cluster Support Teams de Lima preparó un plan para asegurar la respuesta a las necesidades de las personas migrantes en el País¹³.

Situación de las actividades del Programa de Migración

Desde el mes de febrero se viene trabajando en la preparación y difusión de piezas comunicativas enfocadas en la prevención de contagio a través del lavado de manos, el cual ha sido difundido por las Sociedades Nacionales de la región andina, así como socios del Movimiento en el Perú.

¹² <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/462244-046-2020-pcm>

¹³ Fuente: IFRC Country Cluster Support Teams de Lima, Oficina de Programas – “Programa de Migraciones e inclusión social en el Perú. Estado situacional Pandemia COVID-19 - 18 de marzo del 2020”.

AMERICAS MOVIMIENTO POBLACIONAL LLAMAMIENTO DE EMERGENCIA MDR42004

Actualización de las actividades relacionadas a COVID19

Teniendo en cuenta el estado de avance del COVID-19, desde la primera semana de marzo, se tomó la decisión de suspender las jornadas médicas itinerantes y las actividades de inclusión social que en corto plazo incluía un Encuentro Regional de Circo Social y Talleres de Formación a las organizaciones artísticas con las que venimos trabajando.

Posteriormente, como consecuencia de la declaratoria de Estado de Emergencia, se suspendió la atención en el CEBAF Tumbes, al no haber flujo migratorio ni de tránsito de personas migrantes y refugiadas por este punto. En el caso del puesto fijo de Lima, la demanda eventual estaba siendo derivada al Policlínico de la Cruz Roja Peruana de la Filial Lima; sin embargo, operó hasta el 18 de marzo, debido a la falta de condiciones para brindar servicios, y por disposiciones del Decreto Supremo donde se señala que sólo se operará centros de salud de categoría III a más (urgencias y emergencias).

La atención en los puestos fijos de Lima y CEBAF Tumbes continuarán suspendido en tanto dure el estado de emergencia, mientras que las jornadas comunitarias y de inclusión social, estarán hasta que una nueva evaluación de riesgos determine la pertinencia de su realización.

Situación de las actividades del Programa de Migración

Mientras el Programa de Migración y de Inclusión Social se encuentra con actividades suspendidas, desde la parte programática se viene trabajando en la adecuación de la estrategia de intervención, especialmente contemplando que la gran parte de migrantes y refugiados en el Perú que se encuentran en zonas urbanas y que realizan trabajos en el sector informal, lo que implica su exclusión de las medidas gubernamentales de protección social anunciadas por el Gobierno de Perú¹⁴. Entre las alternativas que se viene trabajando, se encuentran las siguientes:

- Transferencia de Efectivo único hasta a 400 familias migrantes y refugiadas en vulnerabilidad, que no puedan ser cubiertas por otro soporte gubernamental. A ser aplicado en la Ciudad de Lima;
- Planificación de entrega de Kits de Higiene por familias migrante vulnerable en la ciudad de Lima;
- Atención remota de soporte emocional para organizaciones humanitarias. Se da continuidad al liderazgo en la línea de autocuidado al interviniente;
- Implementación de una línea de WhatsApp Business para la difusión e información sobre el COVID 19, esta información será brindada por profesionales de la salud, y que ayudará a la línea 113 que maneja el Perú. Además, se tiene previsto continuar con esta línea para orientaciones de salud a la comunidad, y en futuro para orientar/acompañar el programa de Programa de Transferencia Monetaria: Aquí encuentran el enlace para conectarse a la línea <https://bit.ly/LineaCROjaPe>
- Difusión de mensajes de prevención de propagación de COVID-19 a través de redes sociales del Movimiento y Socios Externos. Pueden ver algunos mensajes en el siguiente enlace: https://ifrcorgmy.sharepoint.com/:f/g/personal/daniel_rejas_ifrc_org/Eo1187PBjbpErGr_BWiNjk_0BIRvsDp0VCZo3crD1ybe_6Q?e=9GuQ7H

¹⁴ <https://elperuano.pe/noticia-gobierno-otorgara-un-bono-s-380-a-cada-familia-vulnerable-93123.aspx>

AMERICAS MOVIMIENTO POBLACIONAL LLAMAMIENTO DE EMERGENCIA MDR42004

Actualización de las actividades relacionadas a COVID19

TRINIDAD AND TOBAGO La Cruz Roja de Trinidad and Tobago continuará con la implementación de trabajo en favor de las personas en situación de migración. En particular, las acciones serán focalizadas en la activación de la **“clínica móvil de salud”** proporcionando en las comunidades de migrantes y de acogida mensajes de comunicación sobre los riesgos. Además, se activará una **línea virtual** para poder atender las necesidades informativas de las personas migrantes y de la comunidad. Se realizarán **encuestas y monitoreos** para evaluar las necesidades y vulnerabilidades de las comunidades migrantes afectadas por el COVID19. Seguirá también la **distribución de kits de higiene**, el **Programa de Transferencia Monetaria**. En cambio, las actividades de sensibilización contra la xenofobia serán suspendidas.

URUGUAY El Gobierno de Uruguay declaró el estado de emergencia sanitaria nacional, desde el 13 de marzo 2020, ante la pandemia de COVID-19. Desde el martes 17 de marzo el Gobierno decidió el cierre total de fronteras terrestre, fluvial y aérea con Argentina. Quedan exceptuados ciudadanos uruguayos y residentes en Uruguay, transporte de mercadería a Argentina e ingreso de ayuda humanitaria¹⁵.

Respecto al impacto del COVID-19 en nuestra operación en Uruguay, la Cruz Roja Uruguay seguirá con las siguientes actividades:

- Se mantiene activo el programa de Programa de Transferencia Monetaria empleando mecanismos de protección;
- La Cruz Roja Uruguay seguirá brindando la cena a las personas migrantes con entrega de viandas diariamente concurrendo solo una persona por familia evitando así una concentración de personas en la sede;
- Se esta además implementando una evaluación de las vulnerabilidades en términos de salud;
- Material informativo;
- Entrega de kits de higiene personal para reforzar el lavado de manos;
- Elaboración de un plan de contingencia en coordinación con el Estado.

Actualizado al 24.03.2020

PARA MAS INFORMACIONES por favor contactar:

Santiago Luengo: santiago.luengo@ifrc.org Cristina Balata: cristina.balata@ifrc.org

¹⁵ https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2020/decretos/03/cons_min_18.pdf